



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 24 OCT 2024

Expediente Electrónico N° SO-009/2024.-

Resolución N° SO-667/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-185/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia se designa a la Lic. Luisina Ortiz Carratalá, D.N.I. N° 41.455.596, como Profesional Adscripto en la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 22 de julio de 2024 y por el término de un (1) año.

Que, la Lic. Luisina Ortiz Carratalá informa que fue designada en el Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni situado en la ciudad de Buenos Aires, para adjudicar en la residencia de obstetricia, por lo que no podrá cumplir con la Adscripción Profesional.

Que, Dirección Administrativa Académica y la Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toman conocimiento de lo informado por la Lic. Luisina Ortiz Carratalá.-

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde dejar sin efecto la designación de la Lic. Luisina Ortiz Carratalá, como Profesional Adscripto en la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la Lic. Luisina Ortiz Carratalá, D.N.I. N° 41.455.596, como Profesional Adscripto en la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CA-SO-185/2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA